

Expediente: 8/22

Carátula: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO C/ BRAVO NESTOR MARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - CORDOBA, OSVALDO NOLASCO-ACTOR/A

90000000000 - LIDERAR SEGUROS, -DEMANDADO

90000000000 - ARABOW, CARLOS RUBEN-DEMANDADO

20323484350 - VELIZ, TOMACINA DEL ROSARIO-ACTOR/A

90000000000 - BRAVO, NESTOR MARIO-DEMANDADO

90000000000 - ARABOW, JULIETA ABIGAIL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 8/22



H3020152097

AUTOS: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO c/ BRAVO NESTOR MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°8/22.-

Monteros 31 de mayo de 2023.

I)- Téngase presente lo manifestado por la actuaria.

II)- Proveyendo escrito de fecha 25/05/2023 presentando por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

a)- Agréguese el pago efectuado en concepto de recaudos legales, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 25/05/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 216391641 -Monto: 2500-Fecha: 25/05/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 216391194 -Monto: 300.

b)- Téngase por cumplido con el inc. f del proveído de fecha 17/05/2023, en consecuencia: Córrase traslado de la demanda conforme lo ordena el punto g de la providencia referida. JJW- **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-**

Actuación firmada en fecha 31/05/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.